

Cuarto.-Conforme lo establecido en la base decimoquinta de las aprobadas por Orden de 10 de noviembre de 1987, los aspirantes que hubieran obtenido la conformidad para acceder a una plaza de un Centro o Institución de titularidad privada que ejerza el derecho a prestar aquélla, deberán presentar ante la Mesa el documento en el que se acredite dicha conformidad.

Los Centros e Instituciones de titularidad privada que pudieran renunciar a ejercer el derecho a prestar conformidad a los aspirantes a alguna o todas de las plazas por ellos financiadas y pretendan que se adjudiquen éstas por igual procedimiento a las correspondientes al sector público, deberán hacerlo constar así expresamente ante esta Subsecretaría de Sanidad y Consumo antes de las catorce horas del día 19 de marzo de 1988.

A este respecto, para general conocimiento, se hace constar que el Instituto «Pedro Mata», de Reus (4320901) ha renunciado a aquel derecho y sus plazas se adjudicarán, consiguientemente, por igual procedimiento a las del sector público.

Quinto.-Dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de las solicitudes de asignación de plazas, esta Subsecretaría aprobará la relación de quienes deban iniciar sus estudios de especialización, la comunicará a la Dirección General de Enseñanza Superior, y ordenará su exhibición en las dependencias provinciales o territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, remitiendo a los Centros e Instituciones interesados relación de los aspirantes que habrán de cursar en ellos su programa de formación.

Aquéllos a los que hubiera sido adjudicada cada plaza deberán tomar posesión de la misma e iniciar en ella su programa de formación, incorporándose al Centro que corresponda antes del próximo día 1 de mayo de 1988.

Excepcionalmente, quienes se encuentren sujetos a obligaciones militares que impliquen servicio activo u otras que nazcan de la Ley y no sean de naturaleza voluntaria, que finalicen después del día 1 de mayo de 1988, y, en todo caso, antes del 1 de agosto próximo, deberán incorporarse al Centro al que corresponda la plaza adjudicada finalizado el cumplimiento de aquellas obligaciones.

Madrid, 9 de marzo de 1988.-El Subsecretario, Carlos Hernández Gil.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

6743 ORDEN de 11 de marzo de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de febrero de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo objeto de convocatoria son los que se detallan en la relación adjunta y para optar a ellos deberán reunirse, además de los requisitos exigidos en dicha relación, los señalados en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984 o en el 31.1.c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre.

Segunda.-El plazo para la presentación de solicitudes, ante el Subsecretario del Departamento, será de quince días naturales; debiéndose hacer constar en ellas las características del puesto que el interesado viniera desempeñando, los méritos o circunstancias que considere oportuno aducir y, en caso de aspirar a más de un puesto, el orden de preferencia.

Tercera.-Los aspirantes seleccionados habrán de aportar certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la Gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio, acreditativa de los requisitos y particulares a que se refieren las bases anteriores.

Madrid, 11 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de puestos

Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto
DIRECCIÓN GENERAL DEL SECRETARIADO DEL GOBIERNO						
<i>Unidad de Apoyo</i>						
Secretario del Director general	2	16	164.760	Madrid	C/D	-
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						
<i>Subdirección General de Informes</i>						
Subdirector general adjunto	1	29	1.163.160	Madrid	A	Experiencia en informes de carácter económico.
OF. COMISARIO GENERAL DE ESPAÑA PARA LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL SEVILLA 1992						
<i>Unidad de Apoyo del Secretario general</i>						
Consejero técnico	1	28	929.724	Sevilla	A	Dominio y experiencia en materia de protocolo.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

6744 RESOLUCION de 11 de marzo de 1988, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función

Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Consejo de Seguridad Nuclear acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes y documentación complementaria, en su caso, se dirigirán en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear (calle Sor Angela de la Cruz, número 3, 28020 Madrid),